REPÚBLICA DEL PERÚ

Resolución Directoral

Nº 202 -2014 DE/ENAMM

Callao, 31 JUL. 2014

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Directoral Nº 007-2014 DE/ENAMM, de fecha 24 de Enero del 2014, se encargaron las funciones de Director de la Dirección de Disciplina, Plaza Orgánica Nº 129, al Teniente Primero Giuliano Antonio Figueroa Llanos;

Que, mediante Mensaje Naval de fecha 11 de junio del 2014, se informa que el Teniente Primero Giuliano Antonio Figueroa Llanos participará como integrante del Curso Básico de Estado Mayor Comando General a partir del lunes 30 de junio, haciéndose efectivo con Carta de Destaque Nº 018-2014 a partir del 02 de julio del 2014;

Que, mediante Memorándum Nº 0126-2014/ENAMM/SUB de fecha 31 de julio de 2014, el Sub Director de este Centro Superior de Estudios, solicita se emita la Resolución Directoral correspondiente, a fin de encargar la Dirección de Disciplina al Teniente Primero Jhony Santa María Carrillo, en tanto dure el periodo de estudios del Teniente Primero Giuliano Antonio Figueroa Llanos;

JEF. OFIC. GRAL. ADM. ENAMM V°B°

Que, según lo previsto en el artículo 17.1 de la Ley Nº 27444, se podrá disponer en el mismo acto administrativo, que éste tenga eficacia anticipada a su emisión, si fuera más favorable a los administrados y siempre que no lesione derechos fundamentales o intereses de buena fe legalmente protegidos a terceros y que existiera en la fecha a la que pretenda retrotraerse la eficacia del acto el supuesto de hecho justificativo para su adopción, situación ésta última que se cumple en el presente caso; y

JEF. OFIC. ASES. JUR. ENAMM V°B°

Estando a lo expuesto, considerando lo previsto en el inciso e) del artículo 10º del Decreto Supremo Nº 070-DE/SG, que aprueba la Organización y Funciones de la Escuela Nacional de Marina Mercante "Almirante Miguel Grau", y con la visación del Sub Director, Jefa de la Oficina de Asesoría Jurídica y Jefe (e) de la Sección de Personal;

SUB DIRECTOR ENAMM V°B°

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- ENCARGAR con eficacia anticipada al 03 de julio del 2014, las funciones de Director de la Dirección de Disciplina, Plaza Orgánica Nº 129, al Teniente Primero Jhony SANTA MARIA Carrillo.

ARTÍCULO SEGUNDO.- DISPONER que a la culminación de sus estudios, el Teniente Primero Giuliano Antonio FIGUEROA Llanos, Director de la Dirección de Disciplina de la Escuela Nacional de Marina Mercante "Almirante Miguel Grau", reasuma su función.

Regístrese, comuníquese y archívese.

Capitán de Navío
Director de la Escuela Nacional de
Marina Mercante "Almirante Miguel Grau"
Fernando VALERIANO-FERRER González
04838233